

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA ORDINARIA Nº 17 DEL 05.06.2012**

El día martes 05 de junio de 2012 a las 8:45 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente; Representantes Profesorales: Profesores Ángel Antúnez, Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Germinal Siurana y José Francisco Rivera. Representantes Estudiantiles Bachilleres Julio César Mancilla y Jonathan Araque. Directores de Escuela e Instituto Profesores: Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia; Vaskén Kazandjian, Director de la Escuela de Letras; Leonardo Rujano, Director de la Escuela de Educación y Olga Beatriz Muñoz, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. Información del Consejo Universitario.**

- El Decano informa sobre las comunicaciones que el Rector recibió y las que envió a la Ministra, resaltando algunos puntos esenciales en los cuales se evidencia la imposibilidad de incorporar a los eventuales debido a que la comunicación recibida de la Ciudadana Ministra no dice claramente que los recursos recurrentes serán otorgados por ese despacho. Informa también las dificultades que tuvieron a causa de las agresiones verbales a las fueron sometidos algunos decanos y representantes profesorales. En el CU del día lunes recibieron a varios diputados a quienes se les informó que ninguno de los miembros estaban en contra de la incorporación de los empleados, además se acordó solicitar que el presupuesto de la ULA esté basado en recursos recurrentes y no en créditos adicionales. El Diputado Andrade solicita sincerar las nóminas actuales, mientras que el Diputado Ochoa manifestó que la comunicación debe ser llevada a la Asamblea Nacional y a la Ministra de Educación Superior. Se resaltó que la proporción actual es de 66 personal ATO por 33 profesores ordinarios. El Consejo Universitario aprobó la propuesta de solicitar por escrito la "autorización expresa de la contratación de 1492 personas, donde se especifique que la Universidad de Los Andes pagará salario y beneficios de alimentación, hasta agotar los recursos disponibles, comprometiéndose el Ministerio de Educación Superior, de enviar los recursos para el pago de los otros beneficios socioeconómicos que establece la normativa laboral, así como enviar los recursos necesarios para el pago de salario y beneficios de los últimos meses del año". Se aclara que todos los Decanos han estado solicitando insistentemente la reposición de cargos de profesores, lo que correspondería a una solicitud que no está incluida en la decisión de incorporación de empleados.
- Se aprobaron los recursos para el Núcleo Rafael Rangel y para algunos laboratorios de la Universidad, también hubo otros recursos aprobados para diferentes dependencias.

**1.2. Comunicación Nº CECAD 42.12** de fecha 01.06.2012 del Profesor Guillermo Pérez, Coordinador General del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, remitiendo un **reporte de la relación de actuaciones, estado actual, logros y prospección** del CECAD. Notifica que en fecha próxima remitirá un exhaustivo informe y el plan general de ese Centro para el lapso B-2012 y el plan anual del año 2013. En Cuenta.

**PUNTOS FUERA DE AGENDA**

- Permiso por reposo médico de la Profesora Teadira Pérez desde el 29 de mayo por 7 días, debidamente certificado por el Programa de Asistencia Médico Laboral del CAMIULA. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- Propuesta de Convenio entre la Facultad de Humanidades y Educación y el Núcleo Universitario "Pedro Rincón Gutiérrez" del Táchira, para expandir la Maestría de Historia de América y Venezuela hacia ese Núcleo. Para la firma de dicho Convenio, se designa como Representante de la Facultad de Humanidades y Educación, al Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano. Aprobado. Informar al NUTULA.

**1.3. En consideración Acta Nº 16 del 30.05.2012.** Aprobada.

## 2- HISTORIA

**2.1.** Comunicación Nº **EH.212.12** de fecha 30.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso Médico de la Profesora Jo-ann Y. Peña Angulo**, por un período de 30 días contados a partir del 18.05.2012, según certificación emitida por el Programa de Asistencia Médico Laboral del CAMIULA. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 3 - LETRAS

**3.1.** Comunicación Nº **DHA/83** de fecha 25.05.2012 de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, informando que esa Unidad Académica aprobó los informes de actividades cumplidas por los Becarios Académicos, correspondiente al Semestre B-2011, que se especifican a continuación:

- **Lic. López González, Desiree**, titular de la Cédula de Identidad Nº 12.348.910, asignatura Introducción al Arte.
- **Lic. Castillo Bohórquez, María Isabel**, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.989.187, asignatura Arte Medieval.
- **Lic. Contreras Paredes, Lenín**, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.032.418, asignatura Manierismo, Renacimiento y Barroco.
- **Lic. Lobo, Juan Carlos**, titular de la Cédula de Identidad Nº 13.099.327, asignatura Métodos y Técnicas de Expresión Artística.

Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

## 4 - EDUCACIÓN

**4.1.** Comunicación Nº **DE-0146** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó enviar el **Informe de las Actividades de la 18ª Conferencia Bienal de la Sociedad Internacional para la Educación Física y Deporte Comparado ISCPES**, que se realizó en la ciudad de Mérida, del 18 al 21 de abril de 2012, emitido por el Profesor José Rafael Prado Coordinador y Presidente del Comité Organizador. En Cuenta.

**4.2.** Comunicación Nº **DE-0147** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Programación de Ingresos 2013**. Asimismo, notifica que la mención Educación Física, Deporte y Recreación ratifica la participación en todas las modalidades de admisión interna del proceso de selección para el año 2013. Aprobado. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

**4.3.** Comunicación Nº **DE-0148** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el Informe de actividades cumplidas por la Profesora Hegled Quintero, durante los días 11, 18, 25.04.2012 y 02.05.2012, en el Curso: Redacción de Artículos Científicos, dictado en el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR-ULA), anexa Certificado con una duración de 16 horas Académicas. Aprobado.

**4.4.** Comunicación Nº **DE-0149** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó los resultados del **Concurso de Becario Académico** realizado en el Departamento de Medición y Evaluación, para la asignatura: **Física II** de la carrera de Educación mención

Matemática, en el cual resultó ganador el **Licenciado Carlos Alberto Quintero Quiroz**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.664.712. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**4.5.** Comunicación **N° DE-0150** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la Renovación de Contrato de Becario Académico de Postgrado, que tendrá carga docente en el Departamento de Medición y Evaluación para el Semestre A-2012, que a continuación se detalla:

BECARIO	C.I.	ASIGNATURA	TUTOR
Lic. Keibys E. Colmenares	15.754.311	Matemática Básica	Prof. José Nolberto Dugarte

Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**4.6.** Comunicación **N° DE-0151** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la Renovación de Contrato de Becario Académico de Postgrado, que tendrá carga docente en el Departamento de Medición y Evaluación para el Semestre A-2012, que a continuación se detalla:

BECARIO	C.I.	ASIGNATURA	TUTOR
Lic. Nidia Danigza Lugo López	Pas. N° CD-53140593	Matemática Básica	Prof. Jonathan Linares

Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**4.7.** Comunicación **N° DE-0152** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó remitir a las instancias superiores, la comunicación suscrita por la Comisión designada por el Consejo del Departamento, en de fecha 12.04.2012, para estudiar el **caso del Prof. Mauro Rivas**, la cual estuvo integrada por los profesores: Hermes Viloria, Yazmary Rondón y José Gregorio Fonseca, y acordó lo siguiente:

*“...procedió a la revisión de su expediente, encontrando lo siguiente:*

*Según Resolución Consejo Universitario:*

*Inicio de Beca, del 15.11.2006 al 15.11.2007.*

*Prórroga de Beca: del 15.11.2007 al 15.11.2008.*

*Prórroga de Beca: del 15.11.2008 al 15.11.2009.*

*Prórroga de Beca: del 15.11.2009 al 15.11.2010.*

*Prórroga de Beca: del 15.11.2010 al 28.02.2011.*

*Prórroga de Beca: del 01.03.2011 al 15.09.2011.*

*Reincorporación en Principio: a partir del 16.09.2011.*

*Por lo tanto, la comisión acordó que lo procedente en este caso, es **tramitar** ante las instancias correspondientes y de acuerdo a la resolución CU N°.1079 de fecha 25.05.2009, **una primera extensión de manera extemporánea para el período 16.11.2011 al 16.05.2012, y finalmente, una segunda extensión para el período 16.05.2012 al 16.11.2012.***

*Todo esto en función de garantizar que el profesor Mauro Rivas termine exitosamente su Doctorado en Didáctica de la Matemática de la Universidad de Granada, España, con informe positivo de parte del Tutor Dr. Juan Díaz Godino...”. Aprobado. Al Consejo Universitario.*

**4.8.** Comunicación **N° DE-0153** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Diferimiento del disfrute de Año Sabático del Profesor Virgilio Tovar**, concedido para el lapso comprendido entre el 01.07.2012 al 30.06.2013, según Resolución CU/DAP 0413, de fecha 13.02.2012. **La fecha solicitada para el Diferimiento sería a partir del 01.09.2012 hasta el 31.08.2013.** El Profesor Tovar informa que su petición se debe al hecho de que en el Semestre A-2012 tiene secciones bajo su responsabilidad y éste culmina el 27.07.2012, y de que permanecerá en la ciudad de

Mérida para consolidar su trabajo de investigación asociado con el disfrute del Año Sabático. Por estas razones solicita el diferimiento con el objeto de poder culminar el cierre de las secciones de estudiantes que en el semestre en curso tiene asignada como carga académica. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.9.** Comunicación Nº **DE-0154** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de actividades cumplidas por el Licenciado Jesús Caldera, durante el Semestre B-2011, en su condición de Becario Académico de Postgrado**, en el dictado de la asignatura Introducción a la Investigación, sección 02, mención Educación Física, Deporte y Recreación, bajo la tutoría del Profesor Jorge Chacín. Asimismo, notifica su renuncia al cargo de Becario Académico, debido a sus estudios en Montréal, Québec, Canadá. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**4.10.** Comunicación Nº **DE-0155** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de la Profesora Rebeca Rivas, de modificación del Plan de Actividades a desarrollar durante su Año Sabático** Octubre 2011- Octubre 2012. Las nuevas actividades a desarrollar serían: 1) Presentación Candidatura Doctoral; 2) Recolección de información Tesis Doctoral; 3) Escritura de artículo; 4) Presentación avance Tesis Doctoral y 5) Escritura versión final Tesis Doctoral. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.11.** Comunicación Nº **DE-0156** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de la Profesora Betty Osorio, de la **Reactivación del Área de Concentración de Estética, Arte y Trabajo**, que en un futuro se consolidará en la Licenciatura de Educación Mención de Formación Estética y Turismo. Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad para su estudio e informe. El Profesor Rujano debe conversar con la Comisión Curricular y con el Departamento de Pedagogía y didáctica para asegurar que exista el personal docente que se encargue del Área.

**4.12.** Comunicación Nº **DE-0157** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Gisela Escobar, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva de la Profesora Marianela Reinoza Dugarte**. Remitir al Rectorado solicitando los recursos presupuestarios.

**4.13.** Comunicación Nº **DE-0158** de fecha 31.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 31.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mery López de Cordero, Jefa de Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud del Profesor Wilberth Suescun, de **prórroga de la condición de Profesor Autorizado para continuar sus estudios de Doctorado en Educación**, que realiza en la Universidad de Los Andes, a partir del 01.05.2012 hasta el 30.04.2013. En ese período está contemplado culminar los créditos de la escolaridad y realizar tanto el examen de Candidatura Doctoral como la presentación pública de los primeros avances de la investigación. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.14.** Comunicación Nº **MEIDI 064-12** de fecha 30.05.2012 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional (MEIDI), remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“MANUAL WEB PARA EL USO EDUCATIVO DE LA WEB 2.0 (BLOG, WIKI Y REDES SOCIALES), EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DIRIGIDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES”**, presentado por el **Ingeniero Francisco León**, como requisito para optar al título de Magister en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. El trabajo consiste en una propuesta impresa. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado

Prof. Carmelo García

Representante del Consejo Directivo Prof. Jesús Calderón

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Noé Orellana, Norelkys Espinoza y Ambrosio Pabón. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Noé Orellana. Aprobado.

**4.15.** Comunicación Nº **MEIDI 065-12** de fecha 30.05.2012 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional (MEIDI), remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“DESARROLLO DE UN MATERIAL DIDÁCTICO BASADO EN LA WEB PARA REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA SOBRE LOS FÁRMACOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS MÉDICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN UNA CONSULTA DENTAL”**, presentado por la **Odontóloga Teresa Armijo**, como requisito para optar al título de Magister en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. El trabajo consiste en una propuesta impresa. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Prof. Franklin Rivas

Representante del Consejo Directivo Prof. Gloria Mousalli

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Carmelo García, Ambrosio Pabón y Estela Gottberg. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Ambrosio Pabón. Aprobado.

**4.16.** Comunicación Nº **MEIDI 066-12** de fecha 30.05.2012 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional (MEIDI), remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (EDEA)”**, presentado por el **Licenciado Eldimar Lárez**, como requisito para optar al título de Magister en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. El trabajo consiste en una propuesta impresa. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Prof. Raymond Marquina

Representante del Consejo Directivo Prof. Gustavo Velasco

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Beatriz Sandía, Dayana Carrillo y Katusca Peña. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Beatriz Sandía. Aprobado.

**4.17.** Comunicación **S/Nº** de fecha 29.05.2012 del Profesor José Francisco Rivera, adscrito al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la revisión por parte del Consejo de la Facultad, del Acta Veredicto del ascenso a Profesor Titular que introdujo ante el Consejo de la Facultad. Esta solicitud la hace en virtud de que:

“1. Tal como se puede comprobar en la copia de la carta enviada al Consejo de la Facultad, solicité mi ascenso acogiéndome al artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de esta casa de estudios, el cual establece que “los profesores ordinarios que hayan cumplido la antigüedad y demás requisitos exigidos en este estatuto para el ascenso, y hayan publicado, durante el lapso de permanencia en la categoría que se encuentran, trabajos de indiscutible valor científico en su especialidad, podrán presentarlos como credencial de mérito para el ascenso. Dichos trabajos serán evaluados por un jurado ad hoc, designado por el consejo de facultad o núcleo.” El veredicto se apoya en el artículo 89 de la Ley de Universidades, que reza: “Los miembros Ordinarios del personal docente y de investigación se ubicarán y ascenderán en el escalafón de acuerdo con sus credenciales o méritos científicos y sus años de servicio. Para ascender de una categoría a otra en el escalafón será necesario, además, presentar a la consideración de un jurado nombrado al efecto un trabajo original como credencial de mérito. El régimen de ubicación, ascenso y jubilación del personal docente y de investigación será establecido en el correspondiente Reglamento.” Este artículo se refiere a un trabajo original que corresponde a un trabajo de ascenso que debe ser presentado y defendido ante un jurado y yo estoy presentado dos artículos publicados en revistas indexadas y arbitradas de reconocido prestigio en el país.

2. En el veredicto se establece que “los artículos no poseen los méritos suficientes” pero no hay motivación explícita del por qué no son suficientes o en qué aspectos no cumplen con los requisitos exigidos, por lo que, ateniéndome a lo establecido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Capítulo II, **Artículo 9**. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser motivados, excepto los de simple trámite o salvo disposición expresa de la ley. A tal efecto, deberán hacer referencia a los hechos y a los fundamentos legales del acto. Y el **Artículo 18**. Todo acto administrativo deberá contener:

1. Nombre del Ministerio u organismo a que pertenece el órgano que emite el acto.

2. Nombre del órgano que emite el acto.
3. Lugar y fecha donde el acto es dictado.
4. Nombre de la persona u órgano a quien va dirigido.
5. Expresión sucinta de los hechos, de las razones que hubieren sido alegadas y de los fundamentos legales pertinentes.
6. La decisión respectiva, si fuere el caso.
7. Nombre del funcionario o funcionarios que lo suscriben, con indicación de la titularidad con que actúen, e indicación expresa, en caso de actuar por delegación, del número y fecha del acto de delegación que confirió la competencia.
8. El sello de la oficina.

Se puede verificar que el veredicto dictado por el jurado no cumple con los artículos arriba citados pues no está motivado y no hay expresión de las razones que hubieren sido alegadas ni de los fundamentos legales pertinentes. Por lo anteriormente expuesto dicho veredicto se debe considerar NULO pues me deja sin posibilidad de defensa y no cumple con lo establecido en la ley.

3. La falta de motivación antes expuesta me deja en situación de indefensión pues no tengo elementos para ejercer mi defensa lo que puede interpretarse como una muestra de animadversión hacia mí por parte del jurado. Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los reglamentos y leyes que rigen nuestro desempeño como profesores y ciudadanos, pido al Consejo de la Facultad se considere nulo el veredicto anterior y se me permita introducir nuevamente la solicitud de ascenso y se nombre un nuevo jurado.”. Se deja constancia en el Acta de la abstención de los profesores José Francisco Rivera y Germinal Siurana por cuanto están directamente involucrados en el caso. Una vez considerado el caso y conocida la opinión del Consejo Jurídico Asesor en cuanto a la solicitud anteriormente realizada, el Consejo de la Facultad acuerda realizar una nueva consulta con respecto al Veredicto emitido y a la nueva solicitud del profesor Rivera. Luego de recibida la respuesta del Servicio Jurídico con respecto al Veredicto que fue emitido, se determinará si cumple con las normas establecidas por el Estatuto del Personal Docente y de Investigación y por la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y se seguirán las recomendaciones con respecto al procedimiento a seguir a fin de atender el caso en cuestión. Aprobado.

## 5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación Nº **EMA 148** de fecha 23.05.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 21.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Programación de Ingresos 2013**. Asimismo, notifica que el Consejo de la Escuela **aprobó mantener la tabla de cupos del año 2012 referente al caso de las modalidades de ingreso establecidas para los bachilleres regulares**. En el caso de los cupos de **los Bachilleres considerados como parte de la población perteneciente al sector con Diversidad Funcional (discapacitados), se atenderá la solicitud que se presente en los dos semestres del año 2013 (A y B) sin restricción** de ninguna naturaleza. Aprobado. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil y a la Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

## 6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación Nº **EIM-160/2012** de fecha 22.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 22.05.2012 aprobó y acordó solicitar al Consejo de Facultad la **autorización para realizar el llamado a concurso de Becario Académico, para las asignaturas de Inglés Lectura III**, de las carreras Historia, Letras y Medios Audiovisuales. Esto, debido a la renuncia del Lic. Juan Pizzani, quien ocupó el cargo hasta el 30.04.2012. Para ello, **solicitan el nombramiento del Jurado Evaluador de los aspirantes, según el Reglamento del Programa de Becarios de Docencia**, aprobado por el Consejo Universitario, CU-0789/11. Para la designación del jurado se propone:

Representante de la Unidad Académica	Profesor Anderzon Medina
Representante de Consejo Técnico de Postgrado	Profesor Edgar Moros

Para la designación del Representante del Consejo de Facultad se propone a los Profesores Olga Muñoz, Inés Rojas e Ivonne de López. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Olga Muñoz. Aprobado.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1.** Comunicación N° **CE-012-2012** de fecha 23.05.2012 del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad, remitiendo el informe de solicitudes de **EQUIVALENCIAS DE NUEVO INGRESO, RECONSIDERACIONES Y CAMBIOS DE OPCION**, que se especifican a continuación:

Parra V., Jannet C. / Titular de la Cédula de Identidad N° 15.622.464 / Educación, Básica Integral.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Baez M., Oriana / Titular de la Cédula de Identidad N° 22.929.695 / Medios Audiovisuales	Aprobar. Nuevo Ingreso
Ramírez M., Mary C. / Titular de la Cédula de Identidad N° 23.254.253 / Idiomas Modernos.	Aprobar. Carreras Paralelas
Gil P., Christian E. / Titular de la Cédula de Identidad N° 18.209.847 / Medios Audiovisuales.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Balza G., Rafael A. / Titular de la Cédula de Identidad N° 15.032.597 / Medios Audiovisuales.	Aprobar. Nuevo Ingreso
Ferrer L., Rene E. / Titular de la Cédula de Identidad N° 15.357.522 / Educación, Educación Física	Aprobar. Nuevo Ingreso

Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

### 10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

### 11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

**11.1.** Comunicación N° **CU-1075/12** de fecha 28.05.2012 del Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario en reunión extraordinaria celebrada en esa misma fecha conoció la comunicación de la Profesora Sulma Benavides de Rojas, Coordinadora de la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados, **solicitando se someta a consideración de ese Máximo Organismo, se cambie administrativamente la fecha del Grado por Aula Magna, pautado según calendario universitario el día 05.10.2012, para el 11.10.2012, motivado a las Elecciones Presidenciales** pautada para el 07.10.2012. Por ese motivo están sugiriendo se realice el Acto formal el jueves 11.10.2012. Al respecto, notifica que **el Consejo Universitario aprobó el cambio de la fecha de grado del día 05.10.2012 para el 11.10.2012.** En Cuenta. Informar a la Coordinación Docente de la Facultad y publicar en la página WEB de la Facultad.

### 12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

**12.1.** Comunicación N° **NUAA.CN041/12** de fecha 23.05.2012 del Profesor José David Silva, Director del Núcleo Universitario "Alberto Adriani", **remitiendo copia de los informes presentados ante el Consejo del Núcleo Universitario "Alberto Adriani" por el Profesor Gustavo Velasco**, Coordinador Académico de ese Núcleo en relación con:

1. Los cursos de Inglés que se vienen desarrollando en el Núcleo con el apoyo de FUNDAIDIOMAS, con un total de 11 (once) cursos.
  2. Informe sobre la puesta en marcha del Programa de Postgrado que adelanta la Maestría en Informática y Diseño Instruccional (MEIDI) de la Facultad de Humanidades y Educación en las instalaciones del Núcleo.
- Agradece la buena disposición que se ha manifestado para el apoyo de esos programas en el Núcleo, y expresa su satisfacción ya que los mismos permiten dar respuesta positiva a una parte de las exigencias que la colectividad Adrianista y Surlaguense le ha formulado a la Universidad de Los Andes en El Vigía. En Cuenta.

### 13 - COMUNICACIONES VARIAS

**13.1.** Comunicación **S/N°** de fecha 15.05.2012 del Profesor Juan Astorga, Coordinador del Proyecto VEREDA, remitiendo oficio del Crítico de Arte Juan Calzadilla, Director de la Galería de Arte Nacional, sobre la colaboración, por un monto de 50.000,00 Bs, al Portal VEREDA en el desarrollo del Portal de esa institución museística, lo que además de significar un considerable avance en la consecución de fuentes documentales para el estudio de la Historia del Arte en Venezuela, constituye un impacto de visibilidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes en el panorama cultural venezolano. En Cuenta. Remitir al Rector.

**13.2.** Comunicación **S/N°** de fecha 15.05.2012 del Profesor Juan Astorga, Coordinador del Proyecto VEREDA, remitiendo oficio de donación de equipos para el Proyecto VEREDA, Venezuela Red de Arte, por parte de la empresa Universal de Seguros, que se especifican a continuación:

- Servidor HP Proliant ML110G6 XEON QUAD CORE X3430 2.4 MGZ 2 GB DDR3/DISCO DURO 500GB SATA / SAS /SATA/DVD-ROM/01 PCI-E 8X / 01 PCI-E 16X / 01-PCI-E 1X /01PCI / SOFT ADMIN. REMOTA / TECLADO / MOUSE (BP8855A)
- MODULOS DDR 3 2 GB KINGSTON (KTH-PL313E/2GB) P7SEVISOR HP ML110 G6 /ML150 G6/ (500670-B21)
- UPS 2200 TRIPPLITE SMART MOD.2200VS MONOFASICO
- DISCO DURO EXT 1 TB ADATA NOBILITY NH03, NEGRO BOTON BACKUP/SEGYRIDAD/CIFRADO 256 BIT/SOFTWARE DE UTILIDAD DESCARGABLE OSTOGO+HDDTOGO/USB 3.0 CON TURBO HDD/WIN/MAC/LINUX (ANH03 -1TU3-CBK)
- CAMARA DIGITAL OLIMPUS SP-610UZ NEGRO 14MP/LENTE 28MM/ZOOM 2X/LCD 3"/ESTAB IMAGEN DUAL/VIDEO HD 720MP/FILTRO ART/PANORAMA 3D/SDXC/USB/MICRO HDMI/A/V/4 BAT AA

Por un monto total de 28.494,71 Bs. **Solicita que se haga del conocimiento de las instancias que corresponda y que se organice el acto de recepción de la donación por parte del Rector** de la Universidad de Los Andes. Señala que el Portal VEREDA ha hecho un enorme esfuerzo para conseguir fuentes de financiamiento externo como lo atestigua esta donación. En Cuenta. Remitir al Rector.

La reunión finalizó a las 11:10 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano – Presidente

Olga Beatriz Muñoz  
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

**MERIDA, 08 DE JUNIO DE 2012.**